



FeSMC
Seguridad
MADRID

Servicios,
Movilidad
y Consumo



FeSMC-UGT Informa

UGT VA A EMPEZAR A RECLAMAR A **ARIETE EN LA AUDIENCIA NACIONAL LAS CANTIDADES POR LA DIFERENCIA DE APLICACIÓN DEL CONVENIO ESTATAL**

Desde el Sindicato Sectorial de Seguridad Privada queremos informaros que, en virtud de la solicitud de la ejecución de sentencia de la Audiencia Nacional que declaraba la nulidad del convenio de empresa de Ariete, nuestra organización va a interponer demanda de reclamación de cantidades por la diferencia de aplicación del convenio estatal en representación de todos los trabajadores que así nos lo autoricen.

De esta manera, pretendemos agilizar las reclamaciones de cantidad y facilitar a los trabajadores los trámites de interposición de la demanda, porque en el procedimiento que hemos establecido quien se persona en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional es el responsable de nuestro gabinete jurídico y no el trabajador.

Para poder asumir esta representación necesitamos:

- 1.- Autorización del trabajador que otorgue la capacidad de representación a nuestro servicio jurídico. Esta autorización os la facilitamos en un modelo normalizado.
- 2.- Nominas del año 2017 y del año 2018. Nuestro servicio jurídico hará los cálculos que correspondan por las diferencias existentes entre lo abonado (convenio de empresa) y lo que deben abonar.

Todos los interesados debéis poneros en contacto con nosotros para facilitarnos la documentación anteriormente referenciada.

Las personas y teléfonos de contacto son:

Assen

Tfno: 693762459

Dani

Tfno: 637019737

SEGUIREMOS INFORMANDO

